

Bogotá D.C., 08 de enero de 2021

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
Bogota

Apreciados Señores:

De acuerdo a los términos de la Licitación Publica No LP No 01-2021, el cual tiene por objeto “Constitucion de un encargo fiduciario para la administracion de los giros establecidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos del Hospital Universitario del Valle “Evaristo Garcia” - E.S.E.”, de manera atenta nos permitimos solicitar la aclaración a las siguientes observaciones.

1. Agradecemos confirmar si los recursos del encargo fiduciario se podrán administrar a través de Fondos de Inversión Colectiva que cumplan a las disposiciones del Decreto 1525 de 2008.
2. Agradecemos a la entidad informes volumetría de pagos mensuales y si hay alguna estacionalidad en los mismos.
3. *Agradecemos confirmar si es posible que contemos con la ejecución de pagos a los 3 días de la radicación de las instrucciones de pago en la fiduciaria.*
4. *Al interior de la Fiduciaria se implementó el certificado digital para el trámite de las operaciones con el fin de aumentar la seguridad, agradecemos confirmar si estarían de acuerdo en la utilización del mismo.*
5. *Tener presente que a partir del 1 de noviembre 2020, toda contratación derivada, los contratistas si generan IVA deben tener factura electrónica, de lo contrario no se podrá ejecutar el pago.*
6. Para efectos del cálculo de los impuestos, gravámenes y tasas que se generen por la celebración del contrato de encargo fiduciario a suscribir producto de la adjudicación del proceso del asunto, agradezco informar que estampillas son aplicables para este

Fiduciaria Colpatria S.A.
Sociedad fiduciaria
Nit.: 800.144.467-6
Carrera 7 No. 24-89, Piso 21
Bogotá D.C.
Conmutador 745 6300

Para reclamos y sugerencias, usted también cuenta con su Defensoría del Consumidor Financiero, ubicada en la Av. 19 # 114-09 of. 502 Bogotá D.C., Tel: 2131370, 2131322. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com, o ingrese al acceso directo en <https://www.colpatria.com/fiduciaria> a través del link “Defensor del Consumidor Financiero.”

tipo de contrato de servicios financieros tanto municipal, y si aplican estampillas departamentales y tarifa de reteica.

7. Por favor confirmar si la entidad pública es la encargada de realizar las retención, declaración y pago de impuestos que se genere y en este orden la fiduciaria realizaría el giro del valor neto de acuerdo a las instrucciones recibidas por el fideicomitente.
8. Agradecemos precisar si los costos de revisoría fiscal serán asumidos por el Municipio de la Victoria en calidad de Fideicomitente.
9. Por favor informar número de cuentas bancarias aperturar a nombre del encargo fiduciario?
10. Solicitamos se incluyan como obligaciones solicitamos se incluyan las siguientes obligaciones para el contratista:
11. Respecto a la audiencia de aclaración de riesgo, agradecemos se realice de manera virtual debido a las condiciones del país por el tema del COVID.
12. Agradecemos se permita la presentación de la oferta a través de correo electrónico debido a las condiciones del país por el tema del COVID.

Cordialmente,

NATHALIA ROJAS REY

Fiduciaria Colpatria S.A. del Grupo Scotiabank

Director Fiducia de Inversión e Inmobiliaria

rojasje@colaptria.com

Teléfono 7456300 Ext. 4641

Cel. 3143380866

Fiduciaria Colpatria S.A.
Sociedad fiduciaria
Nit.: 800.144.467-6
Carrera 7 No. 24-89, Piso 21
Bogotá D.C.
Conmutador 745 6300

Para reclamos y sugerencias, usted también cuenta con su Defensoría del Consumidor Financiero, ubicada en la Av. 19 # 114-09 of. 502 Bogotá D.C., Tel: 2131370, 2131322. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com, o ingrese al acceso directo en <https://www.colpatria.com/fiduciaria> a través del link "Defensor del Consumidor Financiero."